

en los asuntos judiciales resueltos por auto o sentencia firmes o pendientes sólo de recurso de casación o de revisión, salvo cuando el conflicto nazca o se plantee con motivo de la ejecución de aquéllos o afecte a facultades de la Administración que hayan de ejercitarse en trámite de ejecución.».

La puesta en libertad de la interna, según consta en las actuaciones, en virtud del cumplimiento de la pena impuesta, el 1 de septiembre de 2005 priva de objeto al conflicto planteado por la Delegación de Gobierno de Madrid el 19 de julio de 2005, frente al Auto del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Madrid de 5 de julio de 2005.

Se está en el caso, pues, de declarar sin objeto el conflicto planteado, ordenando el archivo de las actuaciones.

En consecuencia:

FALLAMOS

Se acuerda el archivo, por carencia de objeto, del conflicto de jurisdicción número 10/05-T.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

1 euro =	9,2895	coronas suecas.
1 euro =	239,59	tolares eslovenos.
1 euro =	37,400	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5776	francos suizos.
1 euro =	89,05	coronas islandesas.
1 euro =	8,3135	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4115	kunas croatas.
1 euro =	3,5422	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,9970	rublos rusos.
1 euro =	1,9430	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6859	dólares australianos.
1 euro =	1,4149	dólares canadienses.
1 euro =	10,0424	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8852	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.684,48	rupias indonesias.
1 euro =	1.198,60	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6730	ringgits malasios.
1 euro =	1,8974	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,869	pesos filipinos.
1 euro =	2,0159	dólares de Singapur.
1 euro =	47,606	bahts tailandeses.
1 euro =	9,7550	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

BANCO DE ESPAÑA

16928

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de septiembre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2695	dólares USA.
1 euro =	147,83	yenes japoneses.
1 euro =	0,5767	libras chipriotas.
1 euro =	28,444	coronas checas.
1 euro =	7,4591	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,66950	libras esterlinas.
1 euro =	273,08	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9583	zlotys polacos.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

16929

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

En cumplimiento con lo establecido en el punto tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2005.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.